

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30971 TIÉTAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los accionistas de la sociedad "Tietar, Sociedad Anónima" a asistir a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio Social en la calle General Arrando, n.º 13, de Madrid el próximo 26 de noviembre de 2009, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum necesario, el día 27 de noviembre de 2009, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Forma de administración futura para la Sociedad y designación de las personas que han de desarrollar las funciones del órgano de Administración.

Tercero.- Forma en la que quedará la explotación del corcho, explotación de la caza, gastos comunes, gastos de luz, zona de regadío y zona de dehesa.

Cuarto.- Condiciones previas que han de cumplir los socios mayoritarios para las cesiones relacionadas en el punto siguiente.

Quinto.- Propuestas de Cesión de las distintas explotaciones de la finca a los tres socios mayoritarios D. Francisco José, D. Juan Miguel y D. Juan Manuel Cremades González.

Sexto.- Cesión, en su caso, en usufructo de tres fincas similares a cada uno de los socios mayoritarios D. Francisco José, D. Juan Miguel y D. Juan Manuel Cremades González directamente o sociedades de su propiedad.

Séptimo.- Facultar, en su caso, a los administradores para firmar los oportunos contratos de usufructo.

Octavo.- Cuentas con los socios y Resolución de discrepancias entre los socios.

Noveno.- Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2005 a 2008 y resolución sobre aplicación del resultado.

Décimo.- Aprobación o censura de la gestión de los administradores.

Undécimo.- Aprobación, en su caso, de la transformación de la Sociedad en "Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Duodécimo.- Aprobar el balance cerrado el día anterior a la fecha de acuerdo de transformación.

Decimotercero.- Asignación de participaciones sociales a los socios.

Decimocuarto.- Modificación, redacción y aprobación de Estatutos a efectos de proceder a la adaptación de la Sociedad a la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Decimoquinto.- Delegación de facultades para formalizar e inscribir los precedentes acuerdos.

Decimosexto.- Redacción y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable (artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas), se hace constar que a partir del presente anuncio de convocatoria los Accionistas tienen derecho a obtener en el domicilio social de la Entidad o a solicitar de esta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita los textos íntegros de las alternativas de modificaciones propuestas que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de octubre de 2009.- D. Francisco José Cremades González, Secretario del Consejo.

ID: A090077547-1